



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**DECRETO No. 183 DE 2023
(24 DE OCTUBRE)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, artículo 315, numerales 1, 3, 9 y 10, Ley 136 de 1994 modificada por ley 1551 de 2012, artículos 84, 91 y 93, Decreto 111 de 1996, artículos 12, 13, 15, 17 y 18, Acuerdo Municipal No. 013 de 2022, Decreto Municipal 144 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: *“(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (…). Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, así como garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”*

Que el artículo 84 de la Ley 136 de 1994 establece: *“(…) En cada municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio o distrito y tendrá el carácter de empleado público del mismo.”*

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece: *“(…) Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: (…) d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; (…) 5. Ordenar los gastos (…)”*

Que el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, establece: *(…) ACTOS DEL ALCALDE. El alcalde para la debida ejecución de los acuerdos y para las funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias.*

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 12 establece: *“(…) Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la*



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.)”.

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 14 establece: “(...) El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).”

Que el principio de programación integral del presupuesto está contenido en el Decreto 111 de 1996, artículo 17 que establece: “(...) PROGRAMACION INTEGRAL. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.”

Que mediante Acuerdo Municipal No.13 del 24 de octubre de 2022, el Municipio de Cajicá adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Decreto Municipal No. 144 de diciembre 26 de 2022, el Municipio de Cajicá liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Acuerdo Municipal No.13 del 24 de octubre de 2022, en su artículo 37, dispone que: “(...) Le corresponde al Alcalde el expedir el decreto de liquidación del presupuesto general del Municipio, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996, allí clasificará los ingresos y gastos, y definirá estos últimos. Dicha liquidación podrá ser modificada mediante decreto del Alcalde Municipal. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, sectores y programas que no corresponden a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda (...)”.

Que el Acuerdo Municipal No.13 del 24 de octubre de 2022, en su artículo 44, dispone que, “(...) Cuando el concejo municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la corporación (...)”

Que en concordancia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá Cundinamarca 2020-2023 “CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD” las diferentes dependencias de la administración solicitan realizar algunos traslados lo que hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 2023 por valor de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$1,339,404,781)**.

Que la directora financiera y el profesional universitario del área de presupuesto, de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cajicá, certifican que existe disponibilidad presupuestal por valor de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE**



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

(\$1,339,404,781), recursos que pueden ser contra acreditados y destinados a financiar otros gastos.

Que con fundamento en los preceptos legales y argumentos que anteceden, resulta legalmente procedente modificar el Decreto, con los movimientos de traslado y adición presupuestal proyectados por la Administración Municipal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1: Modificar el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 2023 por valor de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$1,339,404,781)**, conforme al siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico /ADMINISTRACION CENTRAL/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	55,000,000.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte /ADMINISTRACION CENTRAL/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	12,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones /ADMINISTRACION CENTRAL/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	300,000,000.00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones /ADMINISTRACION CENTRAL/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	300,000,000.00	0.00
2.1.2.01.01.005.02.04	Obtención de licencias, adquisición y avalúos/ ADMINISTRACION CENTRAL/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	13,000,000.00	0.00
2.1.2.02.01.002	Materiales y suministros y otros gastos/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,415,000.00	0.00
2.1.2.02.02.006.01	Energía/ ADMINISTRACION CENTRAL/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	15,000,000.00
2.1.2.02.02.006.03	Gas Natural / ADMINISTRACION CENTRAL/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,000,000.00	0.00
2.1.2.02.02.007.02	Seguros/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	610,000.00	0.00
2.1.2.02.02.007.06	Seguros obligatorios contra Accidentes /ADMINISTRACION CENTRAL /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	2,025,000.00
2.1.2.02.02.009.03	Gastos de Salud Ocupacional /ADMINISTRACION CENTRAL/	12,000,000.00	0.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
2.1.3.13.01.001	Sentencias /ADMINISTRACION CENTRAL /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	42,000,000.00	0.00
23010101- 2020251260069- 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico/INSPECCIÓN DE POLICIA/Ciudadanos con servicio de justicia prestado.(Mejoramiento del servicio de 2 Inspecciones de Policía y 2 Comisarias de Familia)/OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	1,000,000.00
23010101- 2020251260069- 2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados /INSPECCIÓN DE POLICIA/ Ciudadanos con servicio de justicia prestado. (Mejoramiento del servicio de 2 Inspecciones de Policía y 2 Comisarias de Familia)/OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,000,000.00	0.00
23010101- 2020251260069- 2.3.1.01.01.001.08 .02	Prima de vacaciones/INSPECCIÓN DE POLICIA/Ciudadanos con servicio de justicia prestado. (Mejoramiento del servicio de 2 Inspecciones de Policía y 2 Comisarias de Familia)/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE	11,630,232.00	0.00
23010101- 2020251260069- 2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/ INSPECCIÓN DE POLICIA/ Ciudadanos con servicio de justicia prestado. (Mejoramiento del servicio de 2 Inspecciones de Policía y 2 Comisarias de Familia)/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE	12,000,000.00	0.00
23010101- 2020251260069- 2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones /INSPECCIÓN DE POLICIA/ Ciudadanos con servicio de justicia prestado. (Mejoramiento del servicio de 2 Inspecciones de Policía y 2 Comisarias de Familia)/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE	13,335,000.00	0.00
23010101- 2020251260069- 2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación/ INSPECCIÓN DE POLICIA/ Ciudadanos con servicio de justicia prestado. (Mejoramiento del servicio de 2 Inspecciones de Policía y 2 Comisarias de Familia) / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1,390,847.00	0.00
23010102- 2020251260070- 2.3.1.01.01.001.08 .02	Prima de vacaciones / COMISARIA DE FAMILIA/ Instituciones de educación pública e instituciones privadas asistidas técnicamente en métodos de resolución de conflictos (JAC – Comités de participación) /RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	4,665,000.00	0.00
23010102- 2020251260070- 2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones /COMISARIA DE FAMILIA/ Instituciones de educación pública e instituciones privadas asistidas técnicamente en métodos de resolución de conflictos (JAC – Comités de	4,235,000.00	0.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
	participación) /RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		
23010102- 2020251260070- 2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación/ COMISARIA DE FAMILIA /Instituciones de educación pública e instituciones privadas asistidas técnicamente en métodos de resolución de conflictos (JAC – Comités de participación) / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1,495,000.00	0.00
23010201- 2020251260028- 2.3.2.01.01.001.03 .15.0 1	Implementar la ampliación, modernización y traslado del subsistema circuito cerrado de televisión (CCTV) Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/ Sistemas de información implementados (Cámaras en funcionamiento) /RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	343,871,746.00
23010201- 2020251260028- 2.3.2.01.01.001.03 .15.0 1	Implementar la ampliación, modernización y traslado del subsistema circuito cerrado de televisión (CCTV) Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/ Sistemas de información implementados (Cámaras en funcionamiento) /RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	59,328,371.00
23010201- 2020251260028- 2.3.2.01.01.001.03 .15.0 1	Implementar la ampliación, modernización y traslado del subsistema circuito cerrado de televisión (CCTV) Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/Sistemas de información implementados (Cámaras en funcionamiento) / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	172,978,694.00
23010201- 2020251260028- 2.3.2.01.01.001.03 .15.0 1	Implementar la ampliación, modernización y traslado del subsistema circuito cerrado de televisión (CCTV) Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/Sistemas de información implementados (Cámaras en funcionamiento) / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	15,000,000.00
23010201- 2020251260028- 2.3.2.02.02.008.09	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV Cajicá. / ADMINISTRACION CENTRAL/Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (Está previsto para el planteamiento y la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC para el periodo 2020-2023 y para la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-CN / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	167,124,880.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23010201- 2020251260028- 2.3.5.02.02.09.06	Ejecutar Convenios Solidarios /ADMINISTRACION CENTRAL/Proyectos cofinanciados (Convenios solidarios firmados con Juntas de Acción Comunal)/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	15,000,000.00	0.00
23010204- 2021251260018- 2.3.2.02.02.008.01	Contratar el personal para mantenimiento de edificios públicos/ADMINISTRACION CENTRAL/Casa de Justicia en Operación (Mantenimiento correctivo y preventivo) / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	0.00	1,312,716.00
23010501- 2020251260080- 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico/OBRAS PUBLICAS/Vía terciaria mejorada/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	250,000.00
23010501- 2020251260080- 2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados/OBRAS PUBLICAS/Vía terciaria mejorada/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	250,000.00	0.00
23020101- 2020251260006- 2.3.1.01.01.001.08. 02	Prima de vacaciones/SECRETARIA DE SALUD/Asistencias técnicas realizadas /RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	39,611,545.00	0.00
23020101- 2020251260006- 2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones / SECRETARIA DE SALUD/Asistencias técnicas realizadas /RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	79,779,798.00	0.00
23020101- 2020251260006- 2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación/SECRETARIA DE SALUD/Asistencias técnicas realizadas /RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	4,836,272.00	0.00
23020103- 2020251260076- 2.3.2.02.02.009.01	Ejecutar acciones para el fortalecimiento a la prestación de servicios de salud de la ESE para la atención de población no cubierta con subsidio a la demanda (hospitales de primer nivel de atención ampliados)/ADMINISTRACION CENTRAL/Hospitales de primer nivel de atención ampliados / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	251,128,254.00	0.00
23020103- 2020251260076- 2.3.2.02.02.009.02	Ejecutar acciones para el fortalecimiento a la prestación de servicios de salud de la ESE para la atención de población no cubierta con subsidio a la demanda (hospitales de primer nivel de atención ampliados) / ADMINISTRACION CENTRAL / Hospitales de primer nivel de atención ampliados/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	343,871,746.00	0.00
23020103- 2020251260076- 2.3.2.02.02.009.02	Ejecutar acciones para el fortalecimiento a la prestación de servicios de salud de la ESE para la atención de población no cubierta con subsidio a la demanda (hospitales de primer nivel de atención	59,328,371.00	0.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
	ampliados) / ADMINISTRACION CENTRAL / Hospitales de primer nivel de atención ampliados/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		
23020301-2020251260043-2.3.2.02.02.009.17	Realizar la premiación del Premio maestro forjador del futuro - Acuerdo Municipal / ADMINISTRACION CENTRAL / Proyectos apoyados Premio maestro forjador del futuro. (Acuerdo municipal). / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	40,510,000.00	0.00
23020301-2020251260043-2.3.3.05.09.053.05	Apoyar a las 6 IED en desarrollar proyectos de innovación educativa, por medio de transferencias/ ADMINISTRACION CENTRAL Establecimientos educativos beneficiados (Apoyar a las 6 IED en desarrollar proyectos de innovación educativa, por medio de transferencia por porcentaje de matrícula) / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE	5,000,000.00	0.00
23020301-2020251260086-2.3.3.05.09.053.03	Mantenimiento de infraestructura educativa en las 6 IED (Servicios públicos: acueducto, energía, telefonía e internet) / ADMINISTRACION CENTRAL / Sedes mantenidas (Mantener y mejorar las infraestructuras educativas en el cuatrienio) / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE	65,000,000.00	0.00
23020302-2020251260007-2.3.2.02.02.005.01	Mejoramiento del Politécnico de la Sabana/ADMINISTRACION CENTRAL/ Sedes de instituciones de educación terciaria o superior mejoradas (Mejoramiento del Politécnico de la sabana) / 4,470,547.00RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	110,510,000.00
23020602-2021251260004-2.3.2.02.02.008.02	Ejecutar la interventoría integral para la construcción de un Centro de desarrollo infantil CDI, en la vereda Chuntame, Sector Tayrona en el Municipio de Cajicá/ ADMINISTRACION CENTRAL/Niños y niñas atendidos en Servicio integrales Convenios Jardín Social CAFAM; tres ludotecas en funcionamiento incluyendo el convenio con cultivarte; transporte de las niñas y niños que lo necesiten al CDI de Manas; Dotación de material fungible; celebración del día del niño; día dulce en octubre; /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,312,716.00	0.00
23030101-2020251260049-2.3.2.02.02.008.01	Realizar asesoría y apoyo en los procesos de gestión tributaria y financiera del Municipio/ ADMINISTRACION CENTRAL/Cuadros de resultados para la temática de Servicio producidos / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	4,470,547.00
23030101-2020251260049-2.3.2.02.02.008.02	Apoyar a la gestión de la Secretaría de Hacienda, en los tramites de procesos de cobro persuasivo y coactivo /	0.00	5,137,460.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
	ADMINISTRACION CENTRAL/Cuadros de resultados para la temática de Servicio producidos / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
23030101-2020251260049-2.3.2.02.02.008.04	Realizar asesoría y apoyo en los procesos financieros y contables del Municipio / ADMINISTRACION CENTRAL / Documentos Metodológicos de la temática de Cuentas Nacionales realizados/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	17,007,900.00
23030101-2020251260059-2.3.2.02.02.008.01	Registrar en el formato establecido por la Oficina de Sisbén los usuarios atendidos /ADMINISTRACION CENTRAL/Bases de datos de la temática de Demografía y Población anonimizadas producidas /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	57,387,467.00
	TOTAL	1,339,404,781.00	1,339,404,781.00

ARTÍCULO 2: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las variaciones efectuadas en el presente Decreto.

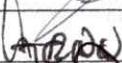
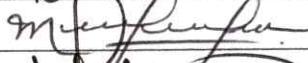
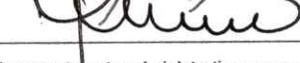
ARTÍCULO 3: Comuníquese y envíese copia del presente decreto a la Secretaría de Hacienda para su registro, control y lo de su competencia.

ARTÍCULO 4: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Cajicá, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)


FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró:	José Ignacio Gualteros R.		Profesional Universitario Presupuesto
Revisó:	Luz Caterine Venegas B.		Asesora Financiera
Revisó:	Mónica Andrea Castaño Idárraga		Directora Financiera
Revisó y aprobó:	Leonard Fabián Cuervo Lamprea		Secretario de Hacienda
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CONSTANCIA DE PUBLICACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente Decreto No. 183 de octubre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023) en la cartelera oficial de la Alcaldía, ubicada en la Calle 2 No. 4-07 del municipio de Cajicá, siendo las ocho (8:00A.M.) del día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

JORGE EMILIO LEGUIZAMON AGUILAR
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El Decreto No. 183 de octubre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023), se desfijó de la cartelera oficial el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco y treinta (5:30 P.M) de la tarde. La presente constancia se suscribe para efectos de firmeza del acto administrativo, en los términos del artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

JORGE EMILIO LEGUIZAMON AGUILAR
Técnico Administrativo

Proyecto: Jorge Emilio Leguizamon Aguilar - Técnico Administrativo



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**LA DIRECTORA FINANCIERA Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**

CERTIFICAN:

Que, en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, existen saldos libres de afectación para realizar los traslados presupuestales, de conformidad con el siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico /ADMINISTRACION CENTRAL/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	55,000,000.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte /ADMINISTRACION CENTRAL/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones /ADMINISTRACION CENTRAL/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	300,000,000.00
2.1.2.02.02.006.01	Energía/ ADMINISTRACION CENTRAL/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,000,000.00
2.1.2.02.02.007.06	Seguros obligatorios contra Accidentes /ADMINISTRACION CENTRAL /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,025,000.00
23010101- 2020251260069- 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico/INSPECCIÓN DE POLICIA/Ciudadanos con servicio de justicia prestado.(Mejoramiento del servicio de 2 Inspecciones de Policía y 2 Comisarías de Familia)/OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,000,000.00
23010201- 2020251260028- 2.3.2.01.01.001.03. 15.0 1	Implementar la ampliación, modernización y traslado del subsistema circuito cerrado de televisión (CCTV) Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/ Sistemas de información implementados (Cámaras en funcionamiento) /RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	343,871,746.00
23010201- 2020251260028- 2.3.2.01.01.001.03. 15.0 1	Implementar la ampliación, modernización y traslado del subsistema circuito cerrado de televisión (CCTV) Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/ Sistemas de información implementados (Cámaras en funcionamiento) /RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	59,328,371.00
23010201- 2020251260028- 2.3.2.01.01.001.03. 15.0 1	Implementar la ampliación, modernización y traslado del subsistema circuito cerrado de televisión (CCTV) Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/Sistemas de información implementados (Cámaras en funcionamiento) / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	172,978,694.00
23010201- 2020251260028- 2.3.2.01.01.001.03. 15.0 1	Implementar la ampliación, modernización y traslado del subsistema circuito cerrado de televisión (CCTV) Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/Sistemas de información implementados (Cámaras en funcionamiento) / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	15,000,000.00
23010201- 2020251260028- 2.3.2.02.02.008.09	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV Cajicá. / ADMINISTRACION CENTRAL/Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (Está previsto para el planteamiento y la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC para el periodo 2020-2023 y para la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-CN / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	167,124,880.00
23010204- 2021251260018- 2.3.2.02.02.008.01	Contratar el personal para mantenimiento de edificios públicos/ADMINISTRACION CENTRAL/Casa de Justicia en Operación (Mantenimiento correctivo y preventivo) / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	1,312,716.00
23010501-	Sueldo básico/OBRAS PUBLICAS/Vía terciaria	250,000.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
2020251260080- 2.3.1.01.01.001.01	mejorada/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	
23020302- 2020251260007- 2.3.2.02.02.005.01	Mejoramiento del Politécnico de la Sabana/ADMINISTRACION CENTRAL/ Sedes de instituciones de educación terciaria o superior mejoradas (Mejoramiento del Politécnico de la sabana) / 4,470,547.00RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	110,510,000.00
23030101- 2020251260049- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar asesoría y apoyo en los procesos de gestión tributaria y financiera del Municipio/ ADMINISTRACION CENTRAL/Cuadros de resultados para la temática de Servicio producidos / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,470,547.00
23030101- 2020251260049- 2.3.2.02.02.008.02	Apoyar a la gestión de la Secretaría de Hacienda, en los tramites de procesos de cobro persuasivo y coactivo / ADMINISTRACION CENTRAL/Cuadros de resultados para la temática de Servicio producidos / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,137,460.00
23030101- 2020251260049- 2.3.2.02.02.008.04	Realizar asesoría y apoyo en los procesos financieros y contables del Municipio / ADMINISTRACION CENTRAL / Documentos Metodológicos de la temática de Cuentas Nacionales realizados/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	17,007,900.00
23030101- 2020251260059- 2.3.2.02.02.008.01	Registrar en el formato establecido por la Oficina de Sisbén los usuarios atendidos /ADMINISTRACION CENTRAL/Bases de datos de la temática de Demografía y Población anonimizadas producidas /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	57,387,467.00
	TOTAL	1,339,404,781.00

Se expide la presente certificación a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)


JOSÉ IGNACIO GUALTEROS
Profesional de presupuesto


MÓNICA ANDREA CASTAÑO I.
Directora Financiera